



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 1.390.-

VISTO:

El expediente C.M. N° 02682; y

CONSIDERANDO:

Ante versiones que dan cuenta del inminente cierre de las puertas del Colegio "25 de Mayo" de nuestra ciudad, y evaluando la difícil situación que significa ello para su propia comunidad educativa ante tal determinación por sus actuales propietarios, no podemos estar ajenos.-

Los rafaelininos conocemos la historia de la ciudad desde que inició su vida como aldea donde las instituciones siempre estuvieron presentes desde el primer instante. Sabemos de la existencia de los tradicionales lugares donde la educación marcó los primeros rumbos en la formación de la persona humana.-

El Colegio "25 de Mayo" es uno de los más antiguos desde que su fundador Don Modesto Verdú emprendió tan ardua pero grata tarea.-

Lo peor que le puede suceder a una comunidad es que se manifieste desinteresada ante los problemas que la aquejan y, con el compromiso de todos o los que se sientan inmersos en él, se pueda superar o por lo menos intentar un final feliz a las historias que no lo pronostican.-

La realidad del Colegio "25 de Mayo" es muy especial. Los recursos son exiguos por no decir inexistentes, para su mantenimiento por sí mismo. La comunidad del Hogar Granja Francisco Peretti depende en gran medida de la existencia de la escuela de marras, y sus alumnos asisten en su totalidad a ella. La población escolar por cierto considerablemente importante no podrá reubicarse en los demás establecimientos de la ciudad por encontrarse la mayoría de estos, colmados en su capacidad.-

Es deber de los representantes del pueblo, el velar por los derechos de la comunidad, que es decir la de cada vecino.-

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

RESOLUCION

Art. 1º) Realizar las gestiones necesarias ante el Ministerio de Educación y ante la Dirección de Enseñanza Privada, dando participación a representantes educativos, fuerzas vivas y entidades intermedias de la ciudad, a fin de evitar el posible cierre del Colegio "25 de Mayo" de nuestro medio. Las escuelas no deben cerrarse bajo ningún aspecto. Todos deberemos procurarnos las dos manos para tender en esta campaña.-

Art. 2º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, a
los veintitrés días del mes de
junio de mil novecientos noventa
y cuatro.-----

Dra. LILIAN LANDA de BONGIOVANNI
Secretaria
Concejo Municipal de Rafaela



WALDO M. F. SUAREZ
Presidente
Concejo Municipal de Rafaela